

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0342-OF

Quito, D.M., 21 de febrero de 2020

**Asunto:** RESOLUCIÓN N°.002-CAM-2020, COMISIÓN DE AMBIENTE

Señor  
Juan Manuel Carrión Barragan  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-0505-O y en cumplimiento de la Resolución No. 002- CAM-2020 del 30 de enero de 2020, promulgada por la Comisión de Ambiente, en sesión del 30 de enero de 2020, en el mismo que se solicita a esta Secretaría Metropolitana de Salud, emitir un informe en relación al documento Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un solo Uso y el Fomento al Desarrollo de Sustitutos Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Concejal Presidente de la Comisión de Ambiente y señora Secretaria General del Consejo (e), en anexo encontrarán el informe técnico preparado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud del DMQ, el mismo que analiza en contexto y desde la afectación a la salud individual y colectiva, el impacto de los plásticos de un solo uso en la salud pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0342-OF

Quito, D.M., 21 de febrero de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco  
**SECRETARIO DE SALUD DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0505-O

Anexos:

- Informe Análisis Ordenanza Plásticos de un solo uso SMS.docx

Copia:

Señor Magíster  
Carlos Gregorio Montalvo Villacis  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Salud**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Gregorio Montalvo Villacis	cgmv	SS-DMPPS	2020-02-21	
Revisado por: Carlos Gregorio Montalvo Villacis	cgmv	SS-DMPPS	2020-02-21	
Aprobado por: Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco	lbmc	SS	2020-02-21	

**INFORME DE ANALISIS TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
METROPOLITANA DE SALUD, AL DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO DE  
ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE  
PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE  
SUSTITUTOS BIODEGRADABLES Y/O COMPOSTABLES EN EL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

En relación y respuesta a la Resolución No. 002-CAM-2020 del 30 de enero de 2020 y a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0505-O del 03 de febrero de 2020, recibido por esta Secretaría Metropolitana de Salud, en los mismos que se solicita se emita el respectivo informe por parte del Sr. Consejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión de Ambiente y del Sr. Coordinador de la Unidad de Gestión, Documentación y Archivo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, si se manifiesta alguna consulta o respuesta relacionada al documento Ordenanza Metropolitana para la Reducción Progresiva de Plásticos de un solo uso y el Fomento al Desarrollo de Sustitutos Biodegradables y/o Compostables en el Distrito Metropolitano de Quito:

**Consideraciones a los plásticos de un solo uso y su impacto en la salud individual y colectiva.**

La producción masiva de plásticos que comenzó hace casi 70 años y genera en el mundo una producción aproximadamente de 300 millones de toneladas (40 kilos por persona) de residuos plásticos cada año, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Todos los países se preparan para enfrentar y evitar que la producción de plástico se duplique en las próximas dos décadas.

Según informes publicados por National Geographic, actualmente el mundo lucha con 8.300 millones de toneladas de este plástico fabricado desde los años 50. Más de 6.300 millones de toneladas se han convertido en residuos y de los residuos, 5.700 millones de toneladas no han pasado nunca por un contenedor de reciclaje, así, a groso modo, el 79% del plástico se acumula en vertederos o entornos naturales, el 12% es incinerado con sus propios impactos ambientales y alrededor del 9% es reciclado. La producción mundial de plástico se ha incrementado de manera exponencial, registros de producción de 1950 hablan de 2,1 millones de toneladas que en 1993 pasaron a 147 millones y a 407 millones en 2015, un ejemplo, son las botellas de plástico: cada minuto se compran en el mundo 1 millón de botellas plásticas, es decir alrededor de 20.000 botellas por segundo. Según una encuestadora en 2016 se vendieron 480.000 millones de botellas, de las cuáles 110.000 las fabricó la empresa de gaseosas más famosa del mundo. Sólo el 7% de éstas se convierte en nuevas botellas. Para las empresas la elección se da por su durabilidad, estabilidad y bajo costo, entre otras.

La utilización de plásticos de un solo uso demuestra por estudios científicos sustentados, la afectación a la salud individual y colectiva.

Si bien la visible y mayormente documentada afectación de los plásticos de un solo uso afecta a los mares y su fauna marina, esa misma afectación tiene un impacto en la salud humana, ya que lleva micropartículas y nanopartículas de plástico que llegan a nuestra comida o, directamente por el transporte, almacenamiento y consumo de líquidos y alimentos en botellas, envases y contenedores de plástico.

Una encuesta reciente de la Universidad de Plymouth, Reino Unido, descubrió que se encontró plástico en un tercio de los peces capturados en ese país, incluidos el bacalao,

el eglefino, la caballa y el marisco. Esto puede ocasionar desnutrición o inanición para los peces y llevar también a los humanos a la ingestión de plástico, sin embargo el efecto en los humanos por comer pescado que contenga plástico aún se desconoce.

En 2016, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria advirtió sobre un mayor riesgo para la salud y la seguridad alimentaria "dado el potencial de contaminación por micro plásticos en tejidos comestibles de peces comerciales"

Cuando los plásticos más comunes se ven expuestos a la radiación solar, emiten al descomponerse dos potentes gases de efecto invernadero, metano y etileno, lo que tiene un impacto negativo en los organismos y distintos ecosistemas del mundo y aumenta el efecto invernadero y por tanto contribuyen negativamente en el cambio climático.

La mayoría de estudios generales de impacto ambiental refieren dicho efecto, como de directa o indirecta afectación a la salud individual y colectiva, lo que de sumar mayor evidencia científica, con seguridad determinará un impacto en la salud pública global, con la propia epidemiología de las patologías derivadas del plástico.

Es por ello que la evidencia científica en el campo de la salud pone énfasis en la investigación y en el estudio de la carga global de enfermedades en relación al cambio climático. Cada vez más universidades y escuelas o asociaciones de salud, se preparan para formar profesionales especializados en cambio climático y salud.

La epidemiología aun es incierta, sin embargo el apareamiento de nuevos virus, de nuevas cepas, de bacterias y virus con mutaciones importantes y de resistencia a tratamientos comunes, hacen que las agencias mundiales de la salud, todos los países y la industria farmacéutica, reorienten su accionar en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y actividades de investigación, dirigidas al nuevo perfil epidemiológico global derivado del calentamiento global y, este a su vez derivado del uso de plásticos.

El efecto comprobado del calentamiento global, que es la elevación paulatina de la temperatura y los aún en estudio efectos sobre humedad y ecosistemas, hacen predecir el aumento progresivo de patologías tropicales cada vez a mayores alturas geográficas. Estudios que se llevan adelante en el Ecuador, demuestran ya la presencia de vectores (Anophelinos transmisores de malaria y Aedes Aegypti transmisores de dengue, zica, chikungunya y fiebre amarilla de entre otras virosis) a mayores alturas con acercamiento a grandes ciudades urbanas de la sierra.

Antecedentes históricos de la salud pública del Distrito Metropolitano de Quito y sus valles, daban cuenta de la presencia de malaria en los valles, mismos que podrían volver a presentarse, derivados del calentamiento global por cambio climático, por un importante incremento por la utilización de plásticos de un solo uso.

La Secretaría de Salud, por medio del Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Salud del DMQ, ha asistido a reuniones previas la elaboración de dicho anteproyecto de ordenanza metropolitana.

Si bien el anteproyecto de ordenanza tiene un impacto ambiental, se realiza un adecuado enfoque en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, derivados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODMs en el marco de la salud humana, como

graficado en el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En el escenario del control y seguimiento hasta las infracciones y sanciones, las mismas redundan en la prevención de la salud individual.

Esta Secretaría Metropolitana de Salud se sumará por tanto, en participar en la difusión de la ordenanza en los escenarios de la salud pública en la población de responsabilidad municipal y de la población del DMQ.

De igual forma acatará en cumplimiento del documento de ordenanza, los procesos de compras públicas en relación a la adquisición de plásticos de un solo uso. Esta Secretaría ya practica en sus respectivas direcciones, el exhorto de no utilización de plásticos de un solo uso en lo cotidiano y en actividades públicas.

- Recomendaciones y sugerencias;

Desde la participación de esta secretaría en reuniones previas de construcción de dicho anteproyecto de ordenanza, la Secretaría Metropolitana de Salud, recomienda la presentación para aprobación, del documento como presentado a revisión y en sus tiempos de implementación.

***Dr. Gregorio Montalvo Villacís***

***Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de Salud del DMQ***